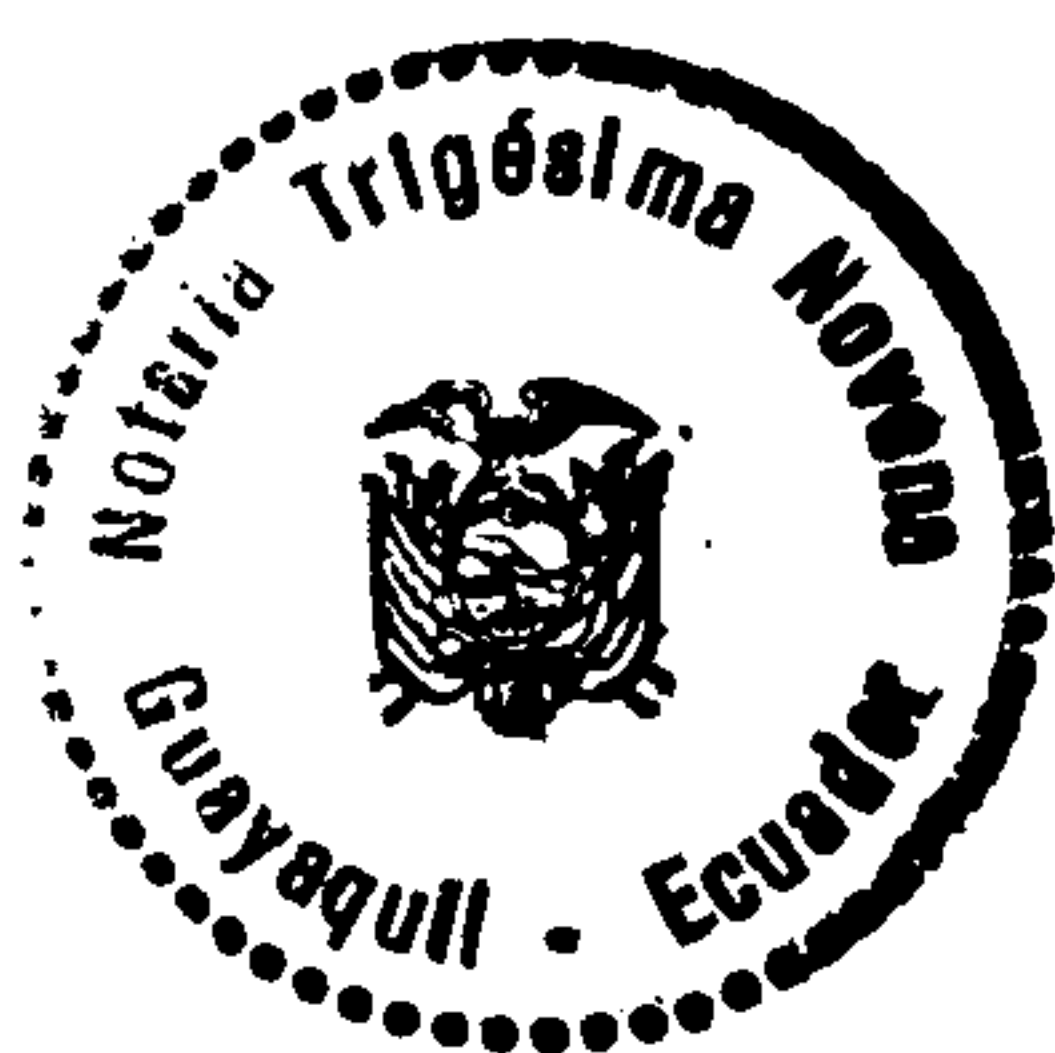




1 No. CONVERSION DE LAS ACCIONES
2 DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO
3 DE CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
5 MATERIALES DE CONSTRUCCION
6 CONSTRUCOMSA S.A.-----
7 CUANTIA:\$.560.00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
9 del mismo nombre, Provincia del Guayas,

10 República del Ecuador, a los veintisiete días

11 del mes de Diciembre del año dos mil dos, ante

12 mí, Doctor EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ,

13 Aboqado, Notario Público Titular Trigésimo

14 Noveno de este Cantón, comparece el señor

15 JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, quien declara

16 ser de estado civil casado, ejecutivo, por

17 los derechos que representa en su calidad de

18 Gerente General y representante legal de la

19 "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

20 CONSTRUCOMSA S.A.", conforme lo acredita con

21 la copia certificada de su nombramiento

22 inscrito y debidamente autorizado por la Junta

23 General de Accionistas de dicha compañía, según

24 consta del Acta de la sesión celebrada el diez

25 de Diciembre del dos mil dos, que se agregan a

26 la presente escritura en legitimación de su

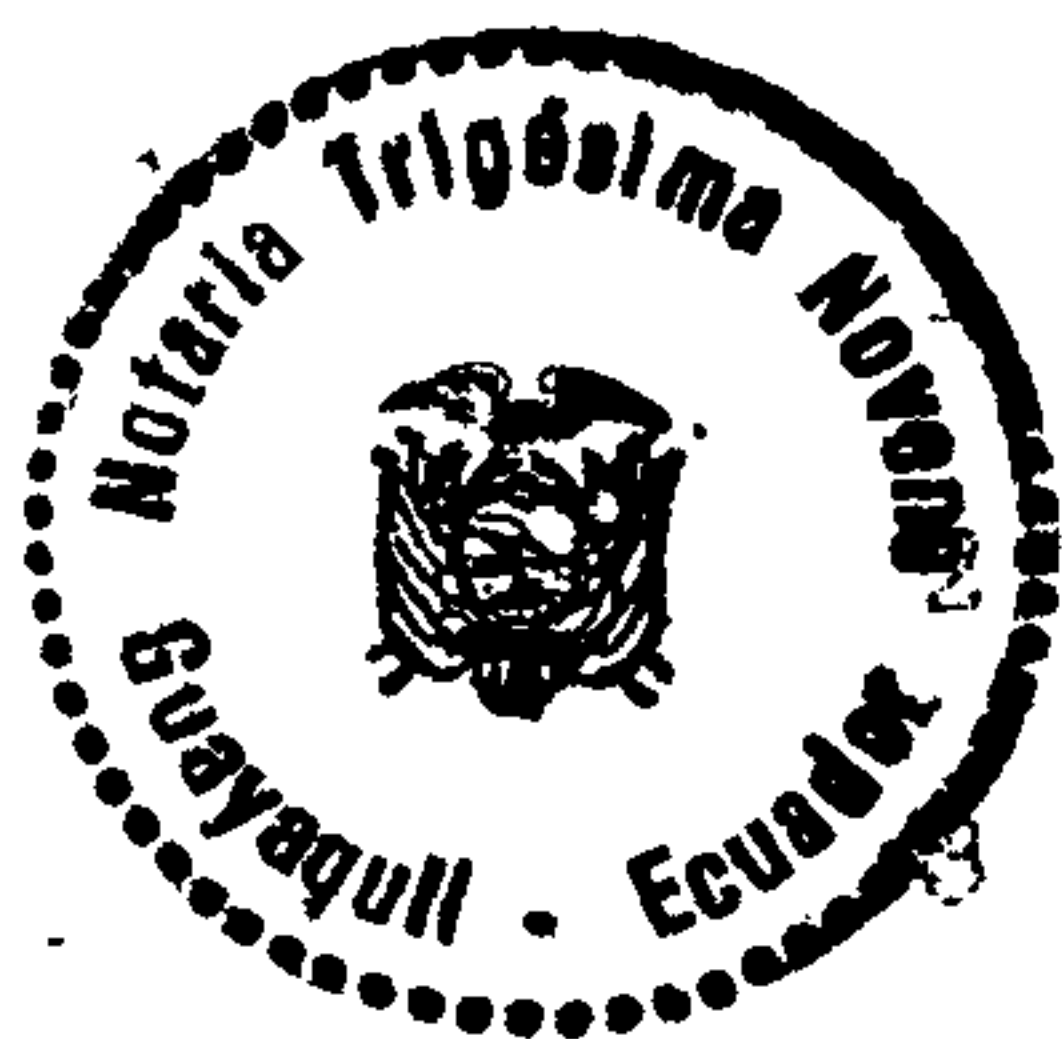
27 personería e intervención y como documento

28 habilitante. El compareciente es mayor de edad,


Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

I

1 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
2 esta ciudad de Guayaquil, capaz para obli-
3 garse y contratar, a quien de conocerlo
4 personalmente doy fe. Bien instruido en el
5 objeto y resultados de esta escritura a la que
6 procede con amplia y entera libertad, para su
7 otorgamiento me presenta la minuta y más
8 documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA:**
9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
11 Conversión de las Acciones de Sucres a Dólares,
12 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
13 de la **COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUC-**
14 **CIÓN CONSTRUCOMSA S.A.,** que se otorga al
15 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
17 suscripción de la presente escritura pública y
18 formula las declaraciones en ella contenidas,
19 el señor **JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ,** a
20 nombre y representación de la **COMPAÑIA DE**
21 **MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCOMSA S.A.,**
22 en su calidad de Gerente General y como
23 representante legal de la misma, conforme lo
24 acredita con la copia certificada, de su
25 nombramiento inscrito y, debidamente autorizado
26 por la Junta General de Accionistas de dicha
27 compañía, según consta del Acta de la sesión
28 celebrada el diez de Diciembre del dos mil dos,



que se adrean a la presente escritura para que
formen parte integrante de la misma como docu-
mentos habilitantes.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

La COMPANIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCOMSA S.A. se constituyó mediante
Escritura Pública autorizada por el Notario
Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado
Francisco X. Icaza Garcés, el día treinta de
Agosto de mil novecientos noventa y tres; y,
fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón el once de enero de mil novecientos
noventa y cuatro, con domicilio principal en la
ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta
años y con un capital social de seis millones
de sucres dividido en seiscientas acciones
ordinarias y nominativas de diez mil sucres
cada una. La Junta General de Accionistas en
sesión celebrada el diez de Diciembre del dos
mil dos, resolvió por unanimidad de votos, rea-
lizar la conversión del valor de las acciones
actualmente expresado en sucres a dólares de
los Estados Unidos de América, aumentar el
Capital Social, elevar el Capital Autorizado,
reformular los Estatutos Sociales en su artículo
Quinto que se refiere al Capital Social y
autorizar al representante legal o a quien
legalmente lo subroque, para que eleve a escri-
tura pública las resoluciones tomadas; todo

Ab. Augusto S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

X

1 ésto de conformidad a lo constante en el Acta
2 de Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA
3 DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUCOMSA S.A.
4 en sesión celebrada el diez de Diciembre del
5 dos mil dos, cuya fotocopia debidamente
6 certificada se agrega a la matriz de la pre-
7 sente escritura pública para que forme parte
8 integrante de ella en calidad de documento
9 habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
10 antecedentes expuestos, el señor JAIME ANIBAL
11 ROBALINO SANCHEZ, en su calidad de Gerente
12 General y como tal representante legal de la
13 COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONS-
14 TRUCOMSA S.A. y debidamente autorizado por la
15 Junta General de Accionistas de la misma compa-
16 ñía, en sesión celebrada el diez de Diciembre
17 del dos mil dos, DECLARA: Uno) Que se convierte
18 el valor de las acciones expresadas en sucres a
19 dólares de los Estados Unidos de América; Dos)
20 Que se aumenta el Capital Social en la suma de
21 quinientos sesenta dólares de los Estados Uni-
22 dos de América, mediante la suscripción y pago
23 de mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias
24 y nominativas de cuarenta centavos de dólar de
25 los Estados Unidos de América cada una; y,
26 Tres) Que se reforma los Estatutos Sociales en
27 su artículo Quinto, en lo referente al Capital
28 Suscrito y Autorizado; todo, ésto de conformidad

H



1 a lo constante en el Acta de Junta General de
2 Accionistas de la COMPANIA DE MATERIALES DE
3 CONSTRUCCION CONSTRUCOMSA S.A., cuya fotocopia
4 debidamente certificada se agrega a la matriz
5 de la presente escritura pública para que
6 forme parte integrante de ella en calidad de
7 documento habilitante.- CUARTA: DECLARACION
8 JURADA DE PAGO.- El señor JAIME ANIBAL ROBALINO
9 SANCHEZ, en su calidad de Gerente General y
10 como representante legal de la COMPANIA DE
11 MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCOMSA S.A.,
12 debidamente autorizado por la Junta General de
13 Accionistas de la misma compañía, en sesión
14 celebrada el diez de Diciembre del año dos mil
15 dos, declara bajo juramento que en dicha Junta
16 se resolvió entre otras cosas: Aumentar el
17 capital social de la compañía en la suma de
18 quinientos sesenta dólares de los Estados
19 Unidos de América, mediante la suscripción y
20 pago de mil cuatrocientas nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos
22 de dólar de los Estados Unidos de América;
23 que las mismas fueron pagadas en el mismo acto,
24 en dinero en efectivo por cada uno de los
25 accionistas suscriptores en el cien por ciento
26 del valor total de cada una de ellas, y que
27 por lo tanto, el capital social se encuentra
28 integramente suscrito, parcialmente pagado y

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAS

1 correctamente integrado.- QUINTA: DECLARA-
2 CION JURAMENTADA.- El señor JAIME ANIBAL
3 ROBALINO SANCHEZ, en su calidad de Gerente
4 General y representante legal de la COMPAÑIA DE
5 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUCOMSA S.A.,
6 DECLARA: Que no es contratista de obras
7 públicas ni mantiene contrato alguno con el
8 Estado o con Institución pública o semipública
9 alguna.- Aoreque usted señor Notario las demás
10 cláusulas de Ley. Adjunto los documentos
11 habilitantes para esta escritura, que son:
12 Copia de la Junta General de Accionistas
13 de la COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
14 CONSTRUCOMSA S.A.; nombramiento del Gerente
15 General, señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ;
16 el Registro Único de Contribuyentes RUC; copia
17 de cédula de ciudadanía del señor JAIME ANIBAL
18 ROBALINO SANCHEZ; y, Balance de la Compañía
19 CONSTRUCOMSA S.A..- (firmado) Aboqada Florlinda
20 Villacís Suárez. Registro número mil doscientos
21 treinta y nueve del Colegio de Abogados del
22 Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es Copia.- En
23 consecuencia, el compareciente se ratifica en
24 el contenido de la minuta inserta, la que de
25 conformidad con la Ley queda formalizada en
26 escritura pública para que surta sus corres-
27 pondientes efectos legales. La cuantía de la
28 presente escritura es tal como consta en la ma-

12412



ACTA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCONSA S.A.

En Guayaquil a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil dos, siendo las catorce horas en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Avenida Quito No.1.117 intersección Luque y Aguirre, se reúnen los Accionistas de la Compañía Materiales de Construcción Construconsa S.A.

Se reúnen los accionistas, señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, propietario de doscientas treinta y cuatro acciones de diez mil sucres cada una. El señor JUAN EFRAIN ROBALINO SANCHEZ, propietario de setenta y ocho acciones de diez mil sucres cada una; El señor MARCELO NEPTALI MEDINA ROBALINO, propietario de doce acciones de diez mil sucres cada una; El señor LAUREANO SERAFIN ROBALINO SANCHEZ, propietario de ciento veinte acciones de diez mil sucres cada una; El señor WILSON FERNANDO MEDINA ROBALINO, propietario de ciento veinte acciones de diez mil sucres cada una; El señor HUMBERTO NEPTALI ROBALINO SANCHEZ, propietario de treinta y seis acciones de diez mil sucres cada una; El objeto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Materiales de Construcción Construconsa S.A., es para resolver los siguientes puntos del orden del día.

- UNO) CONVERSION EXPRESA DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES.
 - DOS) AUMENTO DE CAPITAL EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA DOLARES MEDIANTE LA EMISION DE MIL CUATROCIENTAS NUEVAS ACCIONES.
 - TRES) REFORMA DE ESTATUTOS.
- Interviene como Presidente de la presente Junta el señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, Gerente General, y actúa como Secretario de la Junta el señor Ingeniero Agrónomo JUAN EFRAIN ROBALINO SANCHEZ, dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Se declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el cual es la conversión de las Acciones de Sucres a Dólares del valor de una de las mismas, que mantienen cada uno de los accionistas de la Compañía. El Gerente General de la Compañía señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, expone que de acuerdo con las normas de aplicación de la reforma a la de Transformación económica del Ecuador, es obligación de

Notario Trigesimo Novena, Guayaquil, Ecuador



Compañías expresar su capital en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad que se convierta de todo expresado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, quedando así el capital hasta el momento Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, distribuido de la siguiente manera: Señor JA ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, es propietario de Doscientos Treinta y Cuatro Acciones; Señor JUAN EFRAIN ROBALINO SANCHEZ, es propietario de Setenta y ocho Acciones; Señor MARCELO NEPTALI MEDINA ROBALINO, es propietario de 10 acciones; Señor LAUREANO SERAFIN ROBALINO SANCHEZ, es propietario de Ciento Veinte Acciones; Señor WILSON FERNANDO MEDINA ROBALINO, es propietario de Ciento Veinte Acciones; Señor HUMBERTO NEPTALI ROBALINO SANCHEZ, es propietario de Treinta y Seis Acciones; Todas las acciones tienen su valor de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía y pasa a tratar el segundo punto del orden del día el cual es conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía, su monto, suscripción y pago. El Gerente General de la Compañía de Materiales de Construcción Construcomsa S.A. expone que es necesario aumentar el capital social de la Compañía; por lo tanto, esta Junta General resuelve al respecto. A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital de la Compañía en la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que será pagado en cien por cien, en numerario dividido en cuatrocientas nuevas acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una suscrita de la siguiente manera siguiente: Señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ suscribe la mil cuatrocientas acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por la suma de quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; es decir, la totalidad de las mil cuatrocientas nuevas acciones por el aumento del capital en la cantidad de Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas renuncian expresamente al derecho de preferencia para suscribir acciones en el presente aumento.

X



de capital a favor del señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, de tal manera que el nuevo capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, quedando la nueva distribución de la manera siguiente: Señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, es propietario de mil seiscientas treinta y cuatro acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Señor JUAN EFRAIN ROBALINO SANCHEZ, es propietario de setenta y ocho acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Señor MARCELO NEPTALI MEDINA ROBALINO, es propietario de doce acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Señor LAUREANO SERAFIN ROBALINO SANCHEZ, es propietario de ciento veinte acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Señor WILSON FERNANDO MEDINA ROBALINO, es propietario de ciento veinte acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Señor HUMBERTO NEPTALI ROBALINO SANCHEZ, es propietario de treinta y seis acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar al tercer punto del orden del día, manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital de la Compañía, es menester reformar el Capítulo Segundo, Artículo Quinto que hace referencia al Capital Social de la Compañía, para lo cual, se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma del estatuto, el mismo que luego de ser leído es aprobado por unanimidad, siendo el texto de la reforma el siguiente: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINTO: El capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Dos mil Acciones Ordinarias y Nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Se mismo la Junta General Extraordinaria de accionistas, resolvió autorizar al señor JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ, para que realice todos los trámites necesarios para la conversión del Capital Social de sucres a dólares, el aumento del Capital y la consiguiente reforma de estatutos resueltos en esta sesión: así mismo, como para que suscriba

Ab. Eugenio S. Ramirez E.
Notario Trigueros Novena

la respectiva escritura pública. No habiendo otro asunto tratar, el Presidente de la Junta concede un momento receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aceptada en f unánime y sin modificaciones, con lo que se dec concluida la sesión cuando son las catorce horas, firm para constancia el suscrito secretario que lo certifica.

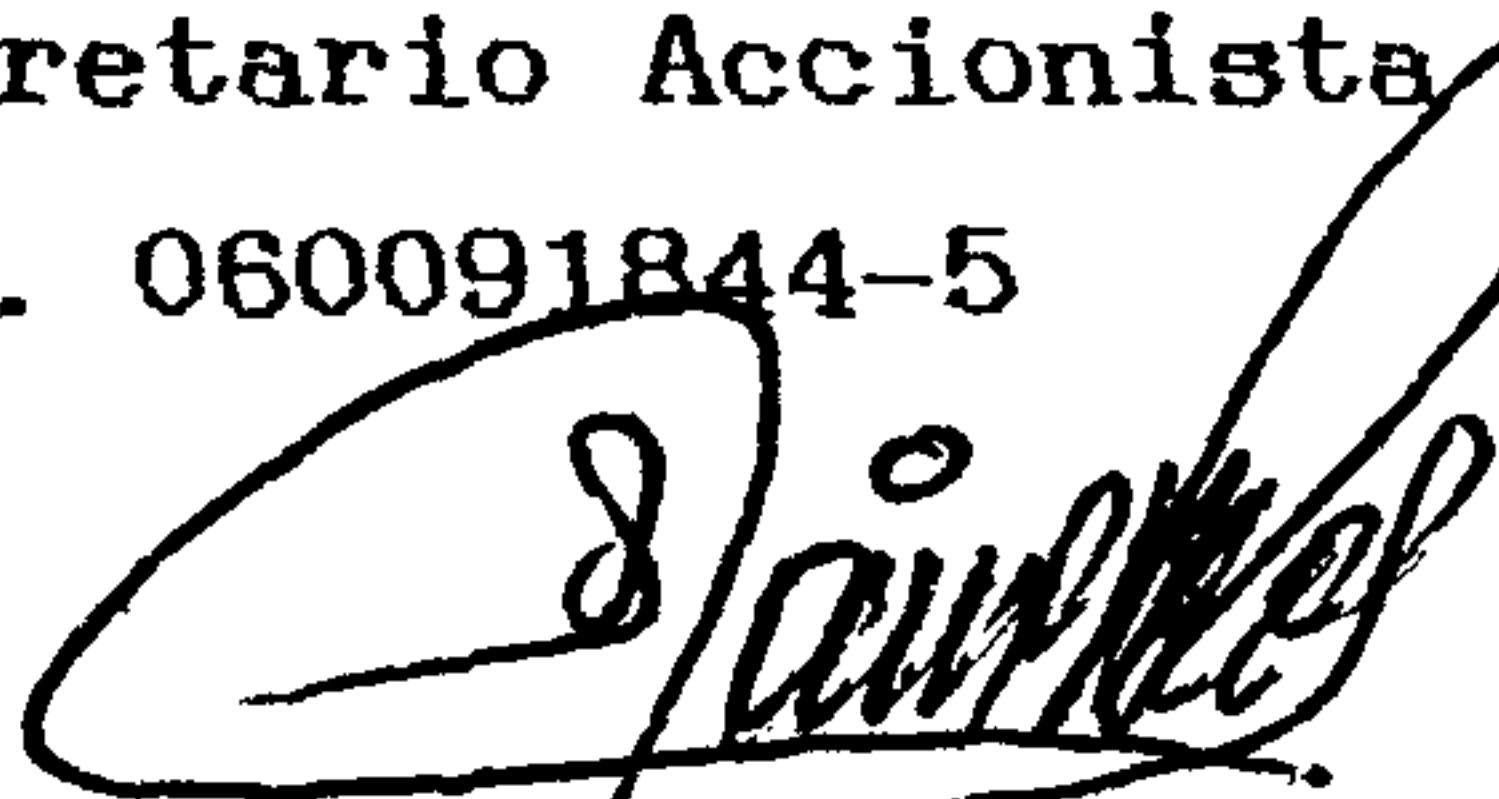
JAI ME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ; F) JUAN EFRAIN ROBA SANCHEZ; F) MARCELO NEPTALI MEDINA ROBALINO; F) LAUR SERAFIN ROBALINO SANCHEZ; F) WILSON FERNANDO ME ROBALINO; y; F) HUMBERTO NEPTALI ROBALINO SANCHEZ.

Certifico: Que las copias que anteceden es igual a original que obra el Libro del Acta de la Compu Materiales de Construcción CONSTRUCOMSA S.A.



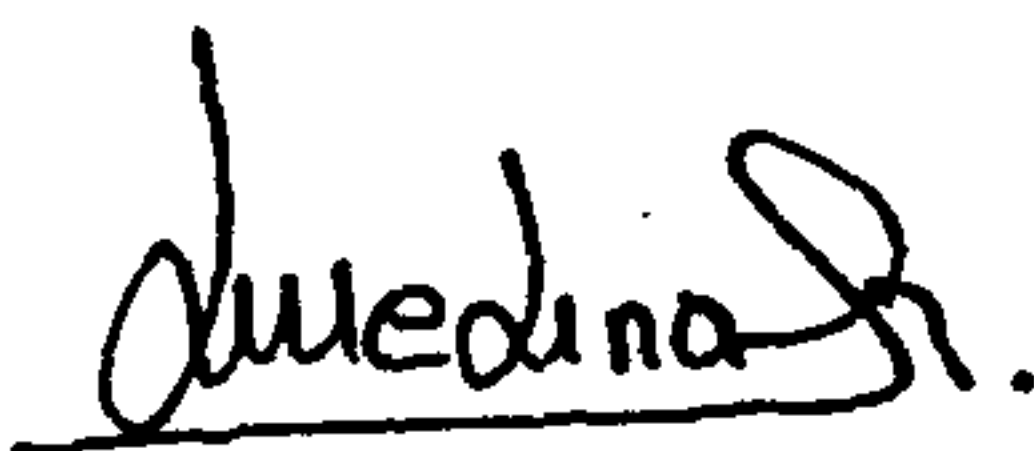
JUAN EFRAIN ROBALINO SANCHEZ

Secretario Accionista de la Junta
C.C. 060091844-5



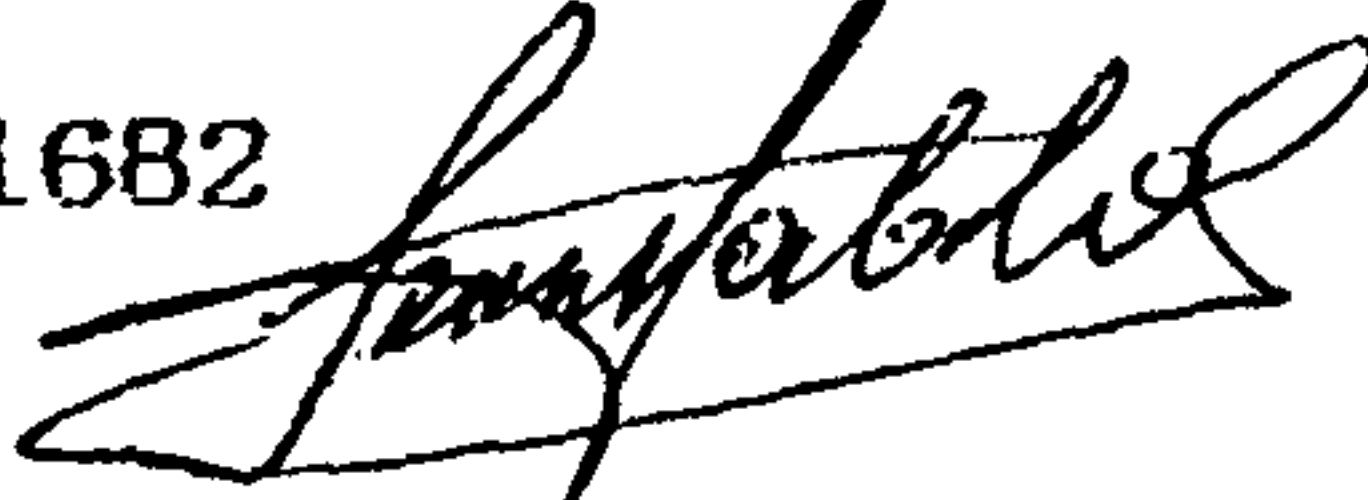
JAI ME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ

Presidente Accionista de la Junta
C.C. 060149763-9



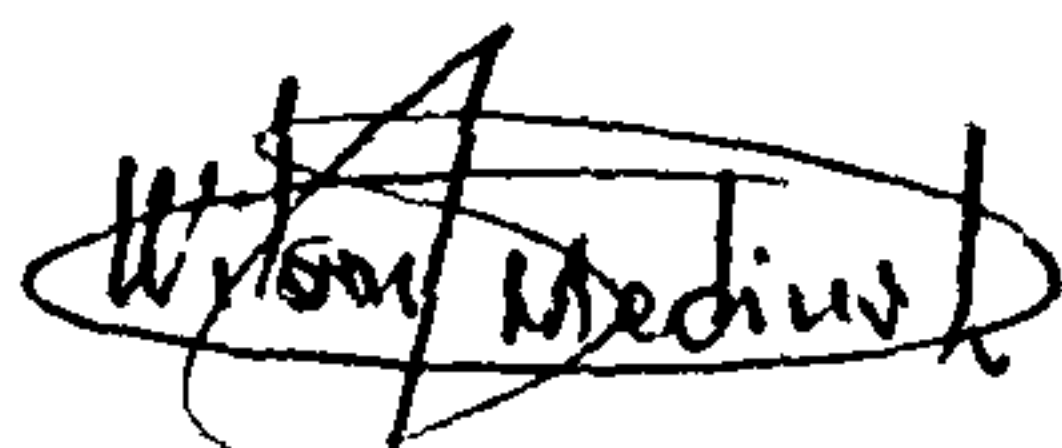
MARCELO NEPTALI MEDINA ROBALINO

C.C. 0602881682



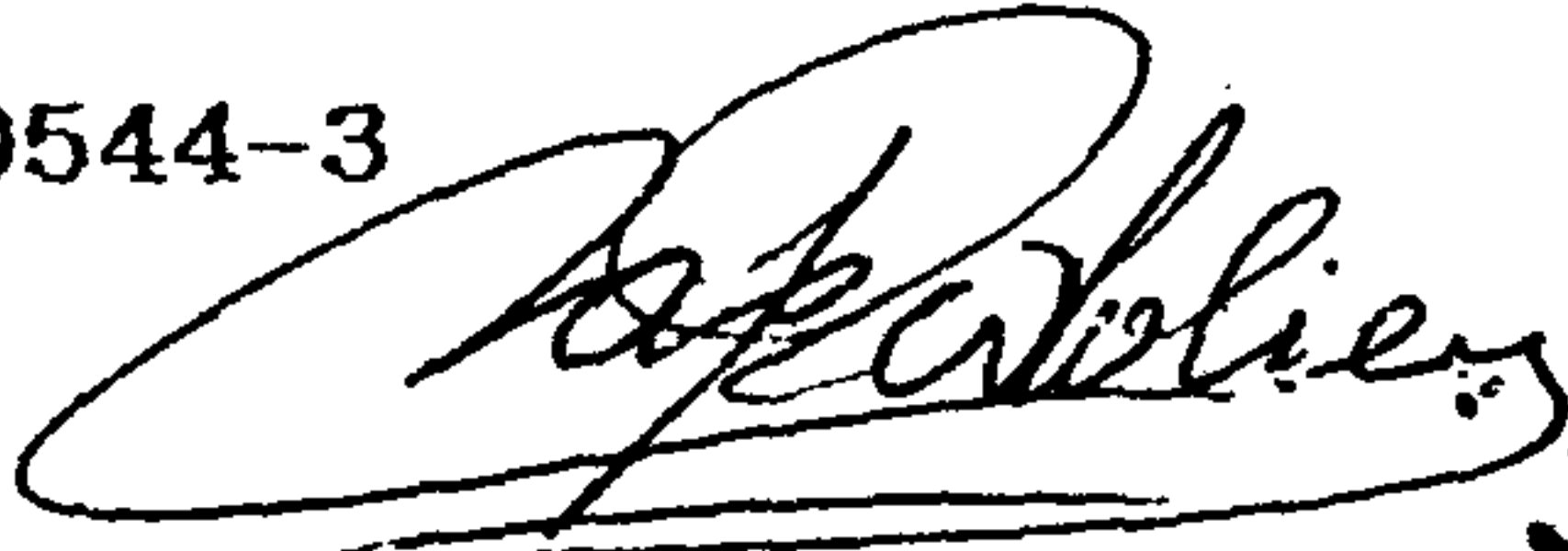
LAUREANO SERAFIN ROBALINO SANCHEZ

C.C. 060079616-5



WILSON FERNANDO MEDINA ROBALINO

C.C. 060180544-3



HUMBERTO NEPTALI ROBALINO SANCHEZ

C.C. 060017288-6



12414



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ERO RUC: 0994282459001

IALES

AL: CONSTRUCOMSA S.A.

ERIAL

OS

ONOMICA PRINCIPAL

MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

AGENTE DE RETENCION ROBALINO SANCHEZ JAIME ANIBAL

ONICILIO PRINCIPAL

AB Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. QUITO Número: 1117 Intersección: LUQUE
Caja: PISO 1 Teléfono: 2551245 Fax: 2529128

ada: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ESTRIBUTARIAS

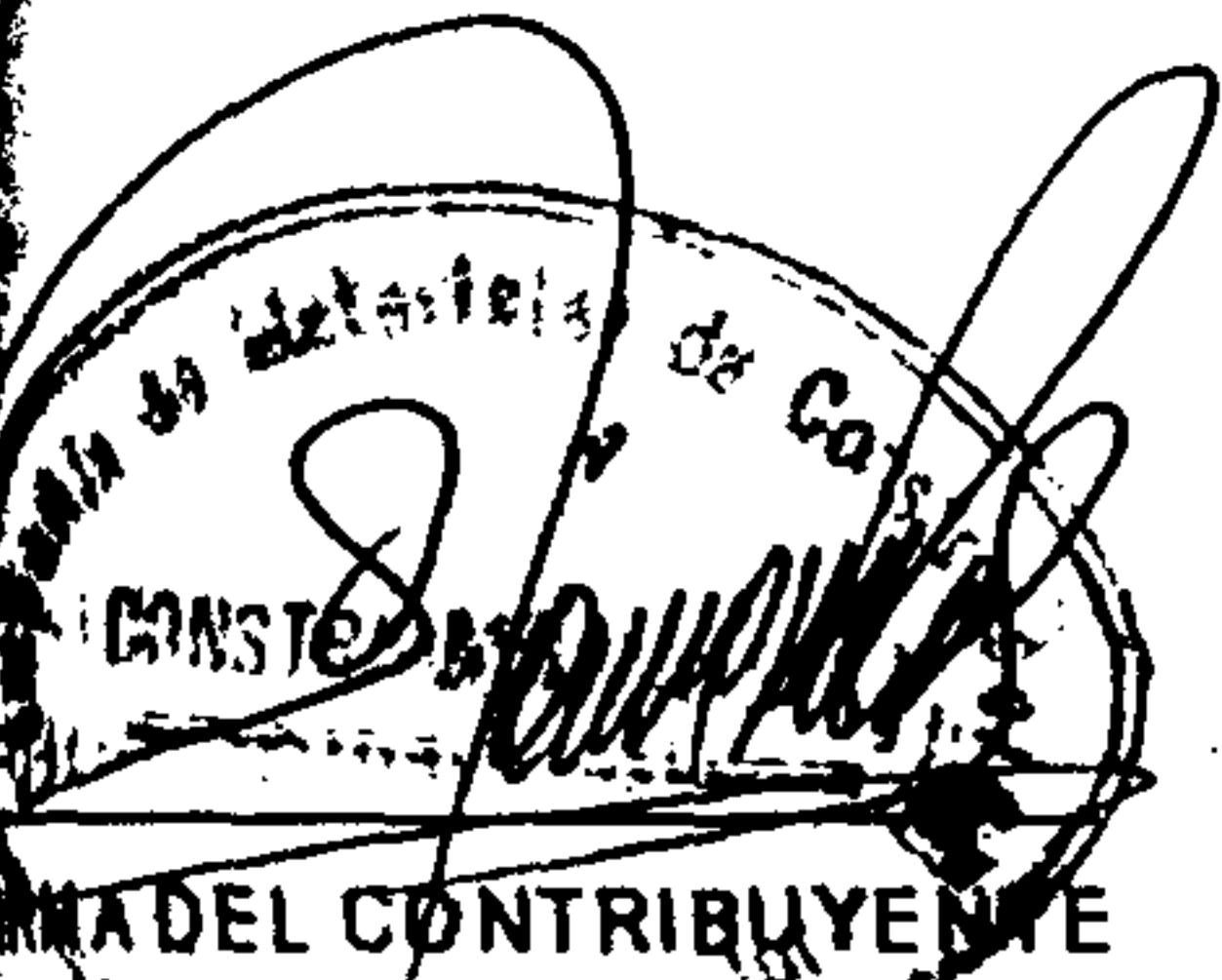
DADES

EN FUENTE

FEC. CONSTITUCION: 11/02/1994
FEC. INICIO ACT.: 11/02/1994
FEC. INSCRIPCION: 04/04/1994
FEC. ACTUALIZACION 20/12/2001

ICIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



MA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE 2001 y hora: 20/12/2001 03:12:05

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUG
Servicio de Rentas Internas
Litoral 901

20 DIC 2001

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIIDADES

NUMERO RUC: 0991282009001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONSTRUCOMSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT: 11/02/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

• VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: JAV. QUITO Número: 1117 Intersección: LUQUE Y AGUIRRE Oficina: PISO 1 Teléfono: 2551245 Fax: 2529128

No. ESTABLECIMIENTO: 002

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT: 12/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCOMERCIO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

• VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MACHALA Número: 107 Intersección: VELEZ Y HURTADO Teléfono: 2521980 Fax: 2521980

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RDCRUZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE PÉREZ Y HURTADO) Fecha: 20/12/2001 05:12:00

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC

Servicio de Rentas Internas

20/DIC 2001

No. 0 0016213

124AS



100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

102.	AÑO
------	-----

104

Nº. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

203

EXPEDIENTE

ESTADO DE RESULTADOS

GRANDS PONTIAC	LOCAL 1	411
BUICKS	LOCAL 2	413
CON	LOCAL 3	415
FINANCIERAS	LOCAL 4	417
RENTALES.	LOCAL 5	419
RENTALIZ	DEL EXTERIOR	421

60 INGRESOS		
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12% y 14%		601
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO		602
EXPORTACIONES		603
INGRESOS NO OPERACIONALES	DIVIDENDOS PERCIBIDOS	604
	OTROS INGRESOS EXENTOS	605
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	606
	OTRAS RENTAS	607
TOTAL INGRESOS		699
700 COSTOS Y GASTOS		
710 COSTO DE VENTAS		
INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		711
COMPRAS NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		712
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		713
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		714
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		715
COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA		716
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		717
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		718
MANO DE OBRA DIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	719
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	720
	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	721
	HONOR A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	722
GASTOS DE FABRICACION		723
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		724
DEPRECIACION ACCELERADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO		725
SUMINISTROS Y MATERIALES		726
SEGUROS Y REASEGUROS DE INV, MAQUIN, EQUIP, Y EDIF (primas y secciones)		727
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		728
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		729
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	730
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	731
	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	732
	HONOR A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	733
COMBUSTIBLES		734
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		735
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		736
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		737
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		738
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		739
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		740
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		741
COSTOS DE VENTAS		742
TOTAL COSTO DE VENTAS		749
750 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
SUELDOS, SALARIOS		751
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		752
HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		753
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		754
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		755
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		756
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		757
COMISIONES EN VENTAS		758
PROMOCION Y PUBLICIDAD		759
COMBUSTIBLES		760
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y secciones)		761
SUMINISTROS Y MATERIALES		762
GASTOS DE GESTION		763
GASTOS DE VIAJE		764
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		765



1 triz de la misma. El compareciente me exhibió
2 su cédula de ciudadanía, la que le fue devuelta
una vez que se verificó la numeración de la
misma. Leída esta escritura pública de CON-

VERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES,

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

7 DE LA COMPANIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

8 CONSTRUCOMSA S.A., de principio a fin por mí,

9 el Notario, en alta voz al otorgante, éste la

10 aprueba y firma para constancia en unidad de

11 acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy

12 fe. -

13 P. COMPANIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

14 CONSTRUCOMSA S.A.

15 RUE.No. 0991282009001

16

17

18

19 SR. JAIME ANIBAL ROBALINO SANCHEZ

20 C.C.No. 060149763-9

21 C.V.No. 184-0063

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

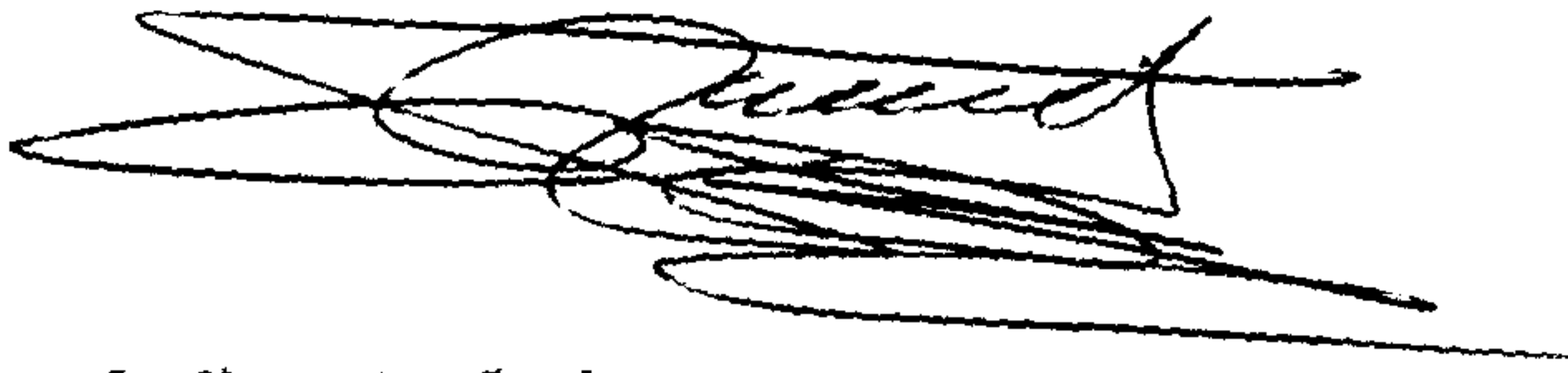
DR. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigesimo Noveno
GUAYAQUIL

Se otorga-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, QUE
RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS . =



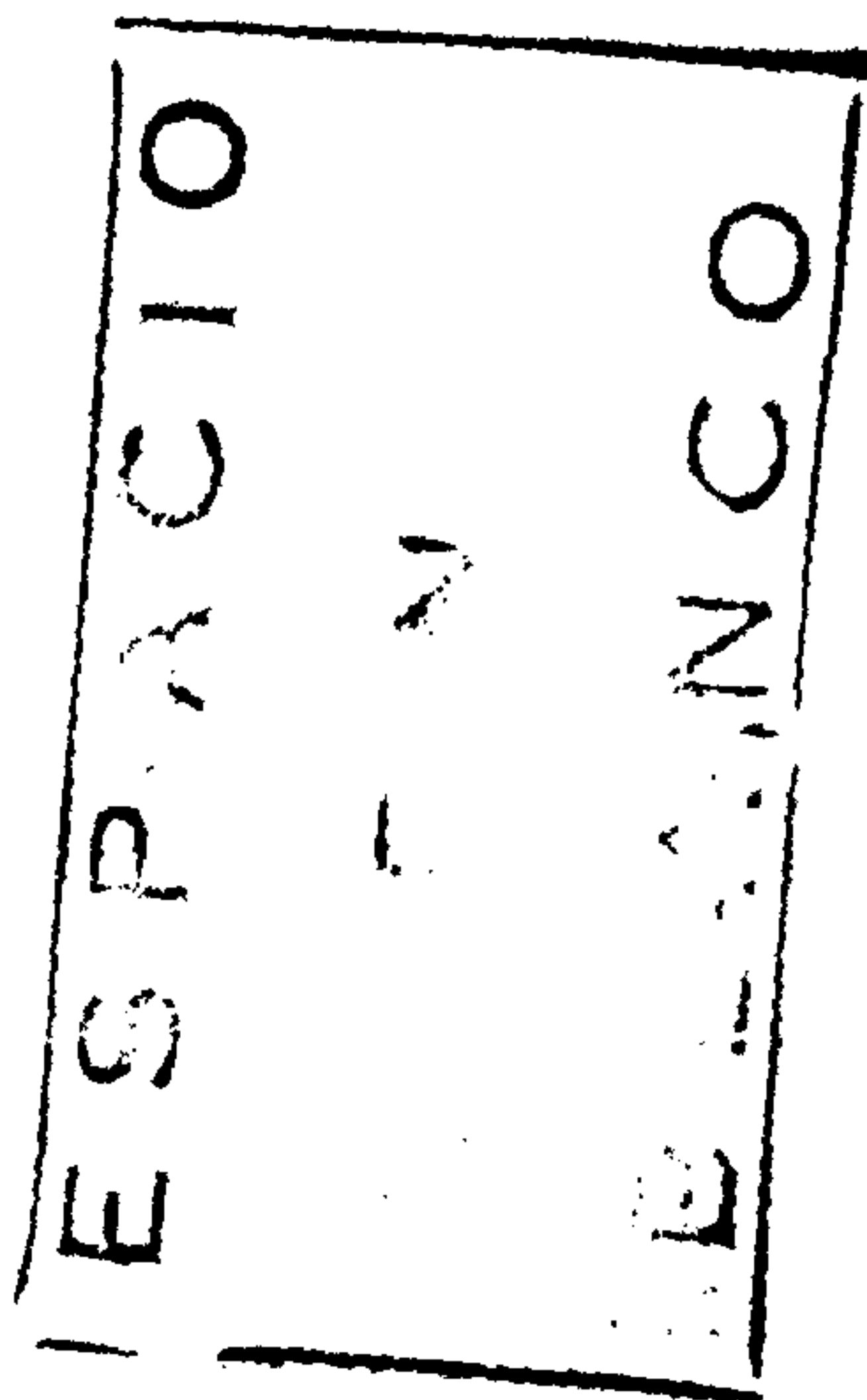

Ab. Eugenio S. Rantrez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE
DEL 2.002, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA
ÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCOMSA S.A., DE QUE HA SIDO =
APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLU
CION NUMERO 03-G-IJ-0003684 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2.003, DICTADA POR
EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE =
GUAYAQUIL (E), EN ESTA FECHA . =

GUAYAQUIL, A 15 DE JULIO DEL 2.003




Ab. Eugenio S. Rantrez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-11-0003684**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 3 de Junio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de **COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "CONSTRUCOMSA" S.A.**; de fojas

7.813 a 7.831, número **585** del Registro Industrial y anotada bajo el número **19.608** del Repertorio.- 2. -

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Julio del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 57239
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobaña
Revisado por: 